

Informe de Actividades de la Comisión de Planeación y Gestión del V Consejo del Plantel SLT Diciembre de 2021

1) Presentan:

Jonathan Alberto López Moncayo

Ma. Claudia Roldán Ahumada

Ma. Elena Durán Lizarraga

Ma. Guadalupe De Dios Bravo (Secretaria Técnica)

De acuerdo al reglamento general de Consejos de Plantel son atribuciones de la Comisión de Planeación y Gestión:

- I. Crear espacios que permitan el trabajo colectivo,
- II. Elaborar propuestas para la planeación del plantel y cooperar en la planeación institucional de la Universidad, de conformidad con la normatividad emitida para tal efecto.
- III. Definir criterios y lineamientos para la administración, planeación y organización del uso de los recursos materiales, espacios físicos, instalaciones y gestión académico administrativa, de conformidad con la normatividad aplicable.
- IV. Dar seguimiento a un sistema único de información del Plantel.
- V. Dar seguimiento al ejercicio del presupuesto asignado al plantel y, en caso necesario turnar las posibles inconsistencias en su aplicación a las instancias correspondientes.
- VI. Integrar, junto con el enlace administrativo y la coordinación de plantel el programa operativo anual.
- VII. Emitir lineamientos complementarios de funcionamiento que sean necesarios para el desempeño de sus atribuciones y no contravengan la Ley, el EGO y el reglamento general de los Consejos de plantel.

Las actividades realizadas por esta Comisión fueron las siguientes:

1. Se dió seguimiento a la instalación y puesta en marcha de los elevadores, que desde el tercer Consejo de Plantel se venían solicitando, sin embargo, queda pendiente su puesta en marcha definitiva (falta retirar algunos engomados de fábrica) y el seguimiento al mantenimiento preventivo.
2. Se modificaron y aprobaron los lineamientos para el uso de aulas de autoacceso; Queda pendiente que se publiquen en la entrada de dichas aulas para que sean visibles.
3. Elaboramos y presentamos en la 10ª sesión ordinaria del V Consejo de Plantel del día 10 de noviembre de 2020, los lineamientos para el uso del comedor universitario, los cuales fueron aprobados **Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-10/4/20**
Por lo que queda pendiente modificarlos de acuerdo a las condiciones del regreso a actividades presenciales y subirlos al pleno del VI Consejo para su aprobación y publicación.
4. Iniciamos los trabajos para elaborar lineamientos del uso de espacios para murales, con la colaboración del enlace administrativo, Ing. Alfonso Hernández Juárez, quien nos facilitó fotografías de las áreas que pueden ser empleadas para tal fin.

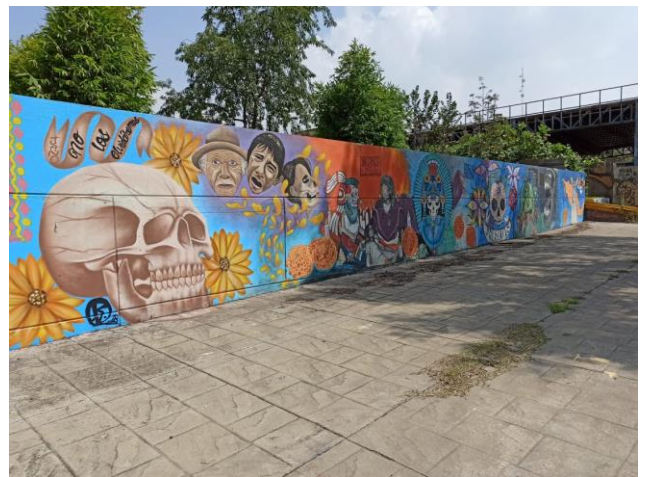
Mural actual: **Asta bandera.**

Medidas: **6.80 m de largo x 2.38 m de alto**



Mural actual: **Muro a un costado del SITE.**

Medidas: **21.60 mts. de largo x 2.77 mts. de alto lado izquierdo, 2.10 mts. de alto lado derecho**



Mural actual: **Muro a un costado del SITE.**

Medidas: **25.10 m. de largo x 2.75 m. de ancho**



Mural actual: **No hay ningún mural, pero esta área es una propuesta para realizar uno.**
(muro de escaleras de emergencia de los Edificios A, B y C)
Medidas: **3.40 mts. de largo x 3.65 mts. de alto**



Mural actual: **No hay ningún mural, pero esta área es una propuesta para realizar uno.
(muro de escaleras de emergencia de los Edificios A, B y C)**

Medidas: **6.00 mts. de largo x 3.00 mts. de alto**



Mural actual: **No hay ningún mural, pero esta área es una propuesta para realizar uno.
(muro posterior del Edificio "A", frente al jardín llamado EDÉN)**

Medidas: **6.00 mts. de largo x 3.00 mts. de alto**



Queda pendiente elaborar los lineamientos para el uso de esos espacios para murales.

A la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria le corresponde proponer lineamientos para sortear el tipo de mural que se pinte y la temporalidad de los mismos.

5. En seguimiento a la solicitud de Lineamientos para la recuperación de espacios, por el tercer Consejo de Plantel, se elaboró un escrito para darle continuidad a dicha petición. Queda pendiente para ser retomada por la Comisión de Planeación del VI Consejo de Plantel SLT.
6. POA 2021 fue aprobado con las modificaciones de reasignación del presupuesto para las condiciones de la nueva normalidad. Se recibió el POA 2022 el 27 de octubre para su revisión por la comisión de Planeación. Quedará pendiente su aprobación por el VI Consejo de Plantel SLT.
7. Se atendieron solicitudes de acceso al plantel de dos grupos que iban a realizar actividades culturales durante la contingencia, a los cuales se les autorizó la entrada. En este sentido se hace la observación de que las solicitudes se hagan con más anticipación para tener certeza de su aprobación por el Consejo a tiempo.